

Impacto por la implementación del Sistema de Control Interno en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, de la SUCAMEC, 2018-2020

Impact of the Implementation of the Internal Control System in the firearm license issuance services of the SUCAMEC, 2018-2020

 Jimmy Alfio Cabanillas Alcántara
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Resumen

Objetivo: Determinar si la implementación de tres (03) componentes del Sistema de Control Interno impactan en la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil (SUCAMED). **Métodos:** Tipo de estudio no experimental, corte transversal, nivel descriptivo y diseño correlacional. La técnica fue recolección de datos (encuesta) aplicada a 13 personas, los resultados se manejaron en SPSS en prueba de Chi Cuadrado para reconocer la relación con las dimensiones: ambiente de control, evaluación de riesgos y actividades de control. **Resultados:** Del R de Ch², resultó correlación positiva, un índice de, 0.962, es decir 96.2%, índice de libertad de ,038 o 3.8%, se validó la hipótesis alterna que sugiere que "Existe un impacto significativo entre la implementación de tres (03) componentes del SCI" **Conclusión:** La relación evidenciada permite reconocer que la implementación de los componentes del SCI mejora la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, a cargo de la SUCAMEC; y refleja ahorro de tiempo, costo y transparencia en el proceso de emisión de licencias.

Palabras claves: Sistema de control interno, calidad, servicios de emisión, licencias, armas de fuego.

Abstract

Objective: To determine if the implementation of three (03) components of the Internal Control System impacts the improvement of quality in the services for issuing firearm licenses at the National Superintendency for the Control of Security Services, Weapons, Ammunition, and Explosives for Civilian Use (SUCAMED). **Methods:** This was a non-experimental, cross-sectional, descriptive, and correlational study. Data was collected via a survey administered to 13 individuals. The results were analyzed using SPSS with a Chi-square test to determine the relationship with the following dimensions: control environment, risk assessment, and control activities. **Results:** The R² of Ch² showed a positive correlation, with an index of 0.962 (96.2%), and a freedom index of 0.038 (3.8%). This validated the alternative hypothesis, which suggests that "There is a significant impact between the implementation of three (3) components of the Internal Control System (ICS)." **Conclusion:** The evidenced relationship demonstrates that the implementation of the ICS components improves the quality of firearm licensing services provided by SUCAMEC (Superintendency of Security Services, Weapons, Ammunition and Explosives for Civil Use). This results in savings in time and cost, and increased transparency in the licensing process.

Keywords: Internal control system, quality, issuance services, licenses, firearms.



Publicado: 18/09/2026
Aceptado: 15/09/2026
Recibido: 14/07/2026

Open Access
Article scientific

 <https://doi.org/10.47422/ac.v7i3.233>



Introducción

Un servicio público representa al grupo de actividades propuestas por organismos públicos bajo el control del Estado, para Rozas y Hantke (2013) busca satisfacer las necesidades de interés general y es el Estado el encargado responsable de su prestación, en eficiencia y universalidad de su prestación, basados en el régimen jurídico que norma cada región, procurando servicios públicos eficientes y transparentes, seguros y de costo justo. Tal como reconoce Lingán (2024) en el Perú los servicios públicos en el periodo 2018 – 2023 evidencian falencias que pueden ser subsanadas a través de la identificación de indicadores que afecten la calidad de atención al ciudadano, pero tomando en cuenta que la implementación de planes y estrategias permitirá la mejora de estos servicios.

SUCAMEC es un organismo que pertenece al Ministerio del Interior y surge en 1964 bajo la denominación de Dirección de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil – DICSCAMEC. Mediante Ley N.º 27095, publicada el 28 de abril de 1999, se autoriza la reestructuración de la DICSCAMEC, elevándose al nivel de dirección general, dependiente funcional y administrativa de la alta dirección del Ministerio del Interior. Mediante Decreto Legislativo N.º 1127, publicado el 7 de diciembre de 2012, se crea la SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones.

En América Latina el center for Strategic and International Studies (CSIS, 2024) reconoce que se centra en el continente un tercio del total de homicidios mundiales (8% de la población mundial) evidenciándose alta incidencia de violencia armada. Najo este enfoque Americas Quarterly (2023) reconoce también que la criminalidad en la región se ha incrementado por la aparición de armas ilegales que provienen del mercado informal y del poco control manifiesto en organismos que manejan y controlan el uso de armas de manera legal.

Acerca del tráfico ilícito de armas, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2025) ha mostrado informes en los que se evidencia también reportes de tráfico ilegal de armas en todo el continente, confirmando que este mercado ilegal ha crecido en 155% de 2022 a 2023, a la par con el crecimiento de las redes criminales que se asocian a lo delictivo. Desde Latin American Post (2024) advierten que el flujo internacional de armas desde mercados legales a los ilegales representa un factor importante que alimenta la violencia en la región de América.

En la realidad nacional, es evidente que, el control que existe para el uso y manejo de armas de fuego es una de las funciones que debe cubrir el Estado, a través de la SUCAMEC, se marca un incremento sostenido de demandas para licencias de uso de armas de fuego y esto se vincula muchas veces con la inseguridad, como lo reconoce Bazo (2023) en el Perú hacia 2023 se incrementó en 46% estas solicitudes en SUCAMEC y se superó los 26,800 autorizaciones anuales emitidas, reflejándose la tendencia a que los ciudadanos deseen portar armas de fuego como mecanismos de protección ante la inseguridad que se vive en el país.

A mayor demanda muchas más exigencias para el control de los procesos de verificación y autorización, como lo informó Radio Nacional del Perú (2024) se inhabilitó de portar armas de fuego a 3,400 ciudadanos en 2023, esto como consecuencia del no cumplimiento de requisitos legales, evidenciándose una falencia en los procesos de evaluación, en el Diario Gestión (2024) reafirma la necesidad de controles rigurosos que eviten que personas no aptas puedan acceder a armamento. A través de los medios de información se reconoce que existe reportes de 2022 y 2023 en los que se evidencia que el porcentaje de armas robadas en Perú se duplicó en el último quinquenio, se promedió al menos 1,800 denuncias por sustracción.

La problemática analizada nace de haber observado que, los servicios son brindados con demoras y sin la transparencia que corresponde, por parte de la institución pública del Perú denominada “Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil”, en adelante (SUCAMEC). La problemática en la institución, de carácter general, ha identificado falencias como: excesiva y confusa normativa para regular servicios de la SUCAMEC, demoras en el procesamiento y atención, incremento de contrabando de armas y material explosivo, falsificación de documentación para realizar los trámites, oferta inadecuada de establecimientos que emiten certificados de salud, frecuentes extravíos de armas de fuego de los almacenes de la SUCAMEC, además del limitado presupuesto para el desarrollo de sus funciones.

Desde una visión de gestión pública es manifiesta la necesidad de fortalecer los SCI en el proceso de emisión de licencia de armas, tomando en cuenta lo que se reconoce en Small Arms Survey (2025) que destaca que en algunos países existe procesos sólidos de control y supervisión de armas que podrán ser replicados para reducir los porcentajes de desvíos a mercados ilegales. Bellingcat (2024) evidencia también que las falencias en el sistema de control institucional, sobre todo en procesos que involucran registros, monitoreos y supervisión permiten la proliferación de armas de fuego en las personas incorrectas,

dejando claro que los mecanismos de control afectan de manera directa la gestión administrativa, recalando que se incide de modo directo en la inseguridad ciudadana en diversos países.

Todos los problemas mencionados, no solo conllevan a un procedimiento o gestión del procedimiento incorrecto, sino que se traduce en la circulación de armas en situación de irregularidad, las que se hallan incluso en manos de la delincuencia, que conlleva a una cantidad en aumento de homicidios que se producen por arma de fuego. El “Reporte situacional de las armas de fuego de uso civil a nivel nacional” de junio de 2023, recoge información desde 2016 hasta 2023, de la Dirección General de Información para la Seguridad del Ministerio del Interior, que evidencia que al menos 84% del total de homicidios se ejecutan con armas de fuego en el Callao, 67% en el departamento de La Libertad, 62.9% en el distrito de San Martín y 59.6% en Lima Metropolitana, como los que encabezan las cifras del informe.

Consecuencia de la realidad, en el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019, SUCAMAC propone como Objetivo Estratégico Institucional (OEI): “Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad”, pero los esfuerzos realizados no han reducido los indicadores del problema, las incidencias y problema persisten en la actualidad: demoras y poca transparencia en el proceso (burocracia, extensión de licencias sin cumplimiento de requisitos, pérdidas constantes de documentos, quejas de los usuarios y mal ambiente de trabajo por el poco compromiso del personal en la institución), afectando el desarrollo de un efectivo Sistema de Control Interno (SCI), todo esto incide en el incremento de la inseguridad ciudadana.

Se propone implementar un correcto ambiente de control, efectiva evaluación de riesgos y mejorar las actividades de control que impacten significativamente en la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego; buscando el compromiso de la entidad con la integridad y los valores éticos, el compromiso para atraer, desarrollar y retener al personal competente, la identificación de los objetivos, la identificación y gestión de los riesgos, y el despliegue de actividades de control a través de políticas y procedimientos, alcanzar la mejora significativa de la calidad en el servicio de emisión de licencias con transparencia, en plazos establecidos y costos razonables.

Estudios nacionales previos como el de Mires y Solis (2023) afirman que el comercio ilegal de armas de fuego se estructura en: filtración o desvío de armas del comercio legal, creación de mercados ilegales y consumación del

delito similar a lo que propone Recoba (2019) reconoce que entre los años 2014 y 2015, una de cada tres o cuatro armas de fuego de uso civil incautadas a la delincuencia correspondía a armas registradas en Sucamec.

De otro lado, Escudero y Fernández (2021) reconoce que el control interno incide en la tesorería, en razón a que la SUCAMEC no tiene implementado un sistema de control interno u Sucamec y Quispe (2019) propone que, el control interno ayuda al cumplimiento de las funciones de los funcionarios y servidores de la Entidad, conllevando a que la gestión administrativa sea más eficaz al servicio del ciudadano.

Mientras que, en el enfoque internacional, Venera (2022) reconoció que la restricción del porte de armas vulnera el derecho a la seguridad personal de los ciudadanos colombianos, toda vez que el Estado colombiano continua la venta de armas y la expedición de salvoconductos para porte. En Uruguay, Sanjurjo (2021) propone que, no es posible determinar si estas políticas previenen lesiones y muertes, en consonancia con un área de políticas públicas en la cual persisten demasiadas incógnitas. En Chile, Villegas (2020) muestra una tendencia a punir en forma separada los delitos de posesión de armas y municiones de aquellos que suponen su porte sin autorización, en algunos casos con penas más graves para este último y en otros casos con las mismas penas.

El control interno es un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores [INTOSAI], 2004, p. 6), diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las leyes (Coopers & Lybrand e Instituto de Auditores Internos de España, 1997, p. 4).

Acerca del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado Peruano, desde la Constitución Política del Perú de 1993, en su art. 82°, se señala que la Contraloría General de la República (CGR) es el órgano superior del Sistema Nacional de Control encargado de supervisar la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

Esto se sostiene también en la Ley N° 27785 denominada “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” de 2002, y Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”, que también reconocen a la CGR como la

institución que dicta las normas orientadas a la implementación del Control Interno y efectúa la evaluación.

Acerca del Control Interno, en 2019, se establecieron nuevas disposiciones, mediante la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, en la que se aprueba mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, publicada el 17 de mayo de 2019, que en el numeral 6.3 reconoce que, para un mejor entendimiento y aplicación, los cinco (5) componentes del SCI y sus diecisiete (17) principios fueron agrupados en tres (3) ejes, tal como se puede apreciar:

Figura 1

Relación entre Ejes, Componentes y Principios del SCI

Eje	Componente	Principio
Cultura Organizacional	Ambiente de Control	La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
		El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI demuestra independencia de la Alta Dirección y ejerce la supervisión del desempeño del citado sistema.
		La Alta Dirección establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.
		La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos institucionales.
	Información y Comunicación	La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.
		La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI.
		La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno.
		La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos sus niveles y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.
		La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
	Actividades de Control	La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI.
		La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de sus objetivos.
Supervisión	Supervisión	La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.
		La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.
		La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.
		La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas de remediación y medidas de control, incluyendo la Alta Dirección y el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, según corresponda.

Fuente. Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”.

Mientras que, en el numeral 6.4, para la implementación del SCI, las entidades del Estado fueron clasificadas en tres (3) grupos, según su nivel de gobierno y población. La SUCAMEC, por ser una entidad adscrita al Ministerio del Interior se encuentra dentro del grupo 1, con alcance nacional. Las entidades que integran estos grupos se detallan en la siguiente tabla.

Figura 2

Clasificación de entidades para la implementación del SCI

Grupo de entidades	Entidades que lo integran
Grupo 1	Nacional: Poderes del Estado, Ministerios, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, entre otras entidades de similar nivel de gobierno, así como sus entidades adscritas y ejecutoras.
	Regional: Sede central de los Gobiernos Regionales con excepción de las direcciones regionales y sus unidades ejecutoras que cuenten con autonomía administrativa y económica.
	Local: Municipalidades de Lima Metropolitana, Municipalidad Provincial del Callao y sus municipalidades distritales, así como sus entidades adscritas y unidades ejecutoras (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras.).
Grupo 2	Regional: Direcciones regionales y unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales que cuenten con autonomía administrativa y económica con excepción de su sede central, entre ellos, los Hospitales Regionales, Unidades de Gestión Educativo Local (UGEL), empresas de los Gobiernos Regionales.
	Local: Las Municipalidades provinciales clasificadas por el MEF como tipo A y B; y, municipalidades distritales que cuenten hasta con 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como tipo D y E, así como las entidades adscritas a estas municipalidades (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras.), con excepción de las Municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1.
Grupo 3	Local: Las Municipalidades distritales que cuentan con menos de 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como Tipo F y G, así como las entidades adscritas a estas municipalidades (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras.).

Fuente. Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”.

Se reconoce que, para el caso de Entidades del Gobierno Nacional, como es la SUCAMEC, el órgano o unidad responsable de la implementación del SCI es la Secretaría General o la que haga sus veces; este órgano no existe en la SUCAMEC, por tanto, le correspondería a la Gerencia General. Del mismo modo, en su tercera disposición complementaria final, señalaba que las Entidades del Estado tienen un plazo para implementar su SCI hasta el 30 de junio de 2020. Y en su quinta disposición complementaria transitoria.

Se justifica la realización del estudio, desde el enfoque teórico al identificar los beneficios que genera una implementación fragmentada, contribuyéndose al conocimiento existente acerca de SCI y aportando una nueva perspectiva de eficiencia en la gestión pública. En el aspecto metodológico, se empleó como técnica de investigación la encuesta, el aporte práctico buscó dar solución a problemas reales que acontecen en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, que brinda la SUCAMEC.

Todo lo mencionado lleva a proponer como interrogante: ¿Cómo impacta la implementación de tres (03) componentes del SCI en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, de la SUCAMEC, en los años 2018-2020? y supuesto hipotético: Existe un impacto significativo entre la implementación de tres (03) componentes del SCI con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, de la SUCAMEC, en los años 2018-2020.

Métodos

El estudio desarrollado fue de tipo no experimental, que no permite la manipulación de variables, es decir que se realizan solo observando y analizando la realidad de las variables en su entorno natural. De índole transversal ya que se aplica a la gestión en un periodo de tiempo específico (2018 – 2020), y cuya finalidad fue describir las variables analizando la incidencia y relación en un determinado momento (Hernández et al., 2014).

El estudio correspondió a uno descriptivo pues los hechos no han sido alterados ni modificados, suelen ser diseños transeccionales que indagan en las modalidades, categorías o nivel de determinada variable (Hernández et al., 2014). Se reconoce además la aplicación del diseño correlacional-causal, pues buscó reconocer el impacto de la implementación de los 03 componentes del SCI: ambiente de control, evaluación de riesgos y actividades de control sobre la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para el uso de armas de fuego en SUCAMEC.

La unidad de análisis la constituyeron 04 intendencias y 09 Jefaturas Zonales de la SUCAMEC distribuidas a nivel nacional. La población objeto de estudio la constituyó 25 personas y comprendió a 15 ex servidores públicos de la Gerencia de armas, municiones y artículos conexos y 10 ex servidores del Órgano de Control Institucional. Estos fueron tomados en cuenta considerando el criterio de ser ex trabajadores de SUCAMEC servidores en las oficinas de Gerencia de Armas y Órgano de Control Institucional. Se excluyó a quienes trabajaron en periodos menores a un año en el área de emisión de licencias o el Órgano de Control Institucional.

Para realizar el cálculo de la muestra y a efectos de realizar la recolección de la información se tomó la muestra de ex

servidores públicos y se determinó el tamaño de la muestra a través del sistema de muestreo aleatorio simple con población finita, empleando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{S^2 E^2 + S^2}{Z^2}$$

n = Tamaño necesario de la muestra

Z = Margen de Confiabilidad (95% de confiabilidad, Z=1.96) S = Desviación estándar de la población

E = Error de estimación de la media de la muestra respecto a la población

N= Tamaño de la población (N= 13 personas).

Se consideró además la aplicación del método probabilístico, que consecuentemente permitió que se considere una muestra de 52% del 100% de la población total, que la compusieron 08 ex servidores públicos de la Gerencia de armas, municiones y artículos conexos, y 05 ex servidores del Órgano de Control Institucional.

La técnica usada en el desarrollo de la investigación fue una encuesta que se aplicó a los ex servidores públicos considerados como muestra. Posteriormente se realizó el análisis e interpretación de la información, que tras la recolección de la información procedió a: tabular la información, codificarlo y transferirlo a una base de datos computarizado, determinar la distribución de las frecuencias y su índice participativa (porcentajes), se aplicó los cálculos de moda, media, chi cuadrado. Seguidamente se ordenó, clasificó y cuantificó la información, presentando cuadros, gráficos, esquemas y diagramas en el proceso de investigación para finalmente describir las apreciaciones objetivas que permitieron la contrastación de las hipótesis.

Resultados

i) Resultados descriptivos

Tabla 1

Variable: Componentes del SCI

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	0	0	0	0
	Medio	2	13	13	13
	Alto	11	87	87	100
	Total	13	100	100	

Fuente. Elaboración propia.

Se interpreta a partir de lo que muestra la tabla 1 que, representa el resultado del cuestionario compuesto por veintidós (22) ítems, que se aplicó a trece (13) ex servidores de la SUCAMEC, ocho (08) ex servidores públicos de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos

conexos, del Área de Emisión de Licencias para uso de Armas de Fuego”; y cinco (05) ex servidores del Órgano de Control Institucional, sobre la variable Componentes del SCI; que refleja como resultado: para el rango bajo un 0%, el rango medio 13% y para el rango alto 87%.

Tabla 2

Dimensión: componente ambiente de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	0	0	0	0
	Medio	0	0	0	0
	Alto	13	100	100	100
	Total	13	100	100	

Fuente. Elaboración propia.

Los resultados que se lograron para medir la dimensión ambiental de control, a partir del cuestionario se consideraron ocho (08) ítems, cuyos resultados, luego de la aplicación del mismo a trece (13) ex servidores públicos de la SUCAMEC, fue el siguiente: En la primera interrogante

“¿Los funcionarios y servidores han participado, al menos, en una capacitación sobre ética, integridad en la función pública?”, se obtuvo para el rango bajo 0%, para el rango medio 0% y para el rango alto un 100%.

Tabla 3

Dimensión: componente evaluación de riesgos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	0	0	0	0
	Medio	2	15	15	15
	Alto	11	85	85	100
	Total	13	100	100	

Fuente. Elaboración propia.

De la tabla anterior, para los resultados recogidos que miden la dimensión componente evaluación de riesgos, en el cuestionario se consideraron seis (06) interrogantes, cuyos resultados, luego de la aplicación del mismo a trece (13) ex servidores públicos de la SUCAMEC, fue el

siguiente: En la pregunta 1 “¿La SUCAMEC define sus objetivos con suficiente claridad, para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados?”, se obtuvo para el rango bajo 0%, para el rango medio 15.38% y para el rango alto un 84.62%.

Tabla 4

Dimensión: componente actividades de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	0	0	0	0
	Medio	3	23	23	23
	Alto	10	77	77	100
	Total	13	100	100	

Fuente. Elaboración propia.

De la tabla 4 se interpreta que, para la dimensión componente actividades de control, en el cuestionario se consideraron ocho (08) interrogantes, cuyos resultados, luego de la aplicación del mismo a trece (13) ex servidores públicos de la SUCAMEC, fue el siguiente: En la pregunta

1 “¿La SUCAMEC define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de sus objetivos?”, se obtuvo para el rango bajo 0%, para el rango medio 23% y para el rango alto 77%.

Tabla 5

Variable: calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	0	0	0	0
	Medio	2	15	15	15
	Alto	11	85	85	100
	Total	13	100	100	

Fuente. Elaboración propia.

La tabla 5, representa el resultado del cuestionario compuesto por seis (06) preguntas, el mismo que fue aplicado a trece (13) ex servidores de la SUCAMEC (ocho (08) ex servidores públicos de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, del área de Emisión de Licencias para uso de Armas de Fuego; y cinco (05) ex

servidores del Órgano de Control Institucional”, sobre la variable Calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego; obteniéndose como respuesta para el rango bajo un 0%, el rango medio 15% y finalmente para el rango alto 85%.

Tabla 6

Dimensión: tiempo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	0	0	0	0
	Medio	2	15	15	15
	Alto	11	85	85	100
	Total	13	100	100	

Fuente. Elaboración propia.

Para la dimensión tiempo, en el cuestionario se consideraron dos (02) interrogantes, cuyos resultados, luego de la aplicación del mismo a trece (13) ex servidores públicos de la SUCAMEC, fue el siguiente: En la pregunta 1 “La implementación de tres (3) componentes del SCI: “Ambiente de Control”, “Evaluación de Riesgos” y

“Actividades de Control”, permitirá que: ¿Las actividades desarrolladas por los servidores de la SUCAMEC, en el proceso de emisión de licencias para uso de armas de fuego, sean ejecutadas dentro de los plazos establecidos en las normas internas?”, se obtuvo para el rango bajo 0%, para el rango medio 15% y para el rango alto 85%.

Tabla 7

Dimensión: costo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	0	0	0	0
	Medio	3	23	23	23
	Alto	10	77	77	100
	Total	13	100	100	

Fuente. Elaboración propia.

En la tabla anterior se muestra los resultados logrados para medir la dimensión “costo”, en el cuestionario se consideraron dos (02) interrogantes, cuyos resultados, luego de la aplicación del mismo a trece (13) ex servidores públicos de la SUCAMEC, fue el siguiente: En la pregunta 1 “La implementación de tres (3) componentes del SCI: “Ambiente de Control”, “Evaluación de Riesgos” y

“Actividades de Control”, permitirá que: ¿El monto establecido en el TUPA vigente, por derecho de trámite para otorgamiento de licencia para uso de armas de fuego, sea razonable y ajustado al costo del servicio?”, se obtuvo para el rango bajo 0%, para el rango medio 23% y para el rango alto 77%.

Tabla 8

Dimensión: transparencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	0	0	0	0
	Medio	1	8	8	8
	Alto	12	92	92	100
	Total	13	100	100	

Fuente. Elaboración propia.

Para medir la dimensión transparencia, en el cuestionario se consideraron dos (02), cuyos resultados, luego de la aplicación del mismo a trece (13) ex servidores públicos de la SUCAMEC, fue el siguiente: En la pregunta 1 “La

implementación de tres (3) componentes del SCI: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos y Actividades de Control, permitirá que: ¿En la verificación del cumplimiento de requisitos por parte de los usuarios, para

la emisión de licencias para uso de armas de fuego, los servidores de la SUCAMEC actúen con imparcialidad y objetividad?”, se obtuvo para el rango bajo 0%, para el rango medio 8%, y para el rango alto 92%.

ii) Resultados inferenciales

Prueba de hipótesis

Hipótesis General

H1 Existe un impacto significativo entre la implementación de tres (03) componentes del SCI con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, de la SUCAMEC, en los años 2018-2020.

Tabla 9

*Tres componentes del SCI * calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego*

		Valor	Error típ. asint.(a)	T aproximada(b)	Sig. aproximada
Intervalo por intervalo	Correlación de Ch2	.962	.960	.690	.038(c)
Ordinal por ordinal	Correlación de Pearson(*)	.964	.956	.690	.034(c)
N de casos válidos		13			

a Asumiendo la hipótesis alternativa teniendo significancia (*) en Pearson.

b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis alterna.

c Basada en la aproximación normal.

Fuente. Elaboración propia

Se interpreta, que de la aplicación del estadístico de prueba R de Ch2 el resultado de Correlación se muestra con un índice de, 0.962, es decir 96.2%, con un índice de libertad de ,038 o 3.8%, con lo que se valida la hipótesis alterna que sugiere que “Existe un impacto significativo entre la implementación de tres (03) componentes del SCI con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, de la SUCAMEC, en los años 2018-2020”, convirtiéndola en alterna y validándola.

Tabla 10

*Componente ambiente de control * calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego*

		Valor	Error típ. asint.(a)	T aproximada (b)	Sig. aproximada
Intervalo por intervalo	Correlación de Ch2	.137	.877	0.870	.0154(c)
Ordinal por ordinal	Correlación de Pearson(*)	.136	.814	0.807	.0148(c)
N de casos válidos		13			

a Asumiendo la hipótesis alternativa- no tiene significancia (*) en Pearson.

b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

c Basada en la aproximación normal.

Fuente. Elaboración propia.

Se interpreta que, de la aplicación del estadístico de prueba R de Ch2 el resultado de Correlación se muestra con un índice de, 0.877, es decir 87.7%, con un índice de libertad de ,154 o 15.4%, con lo que se valida la hipótesis alterna

H0 No existe un impacto significativo entre la implementación de tres (03) componentes del SCI con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, de la SUCAMEC, en los años 2018-2020.

Estadístico de prueba: r de Ch2

Dónde:

Si $|r|$ (Correlación de Ch2) $< 0,95$ la asociación no se cumple.

Si $|r|$ (Correlación de Ch2) $> 0,95$ la asociación se cumple.

Hipótesis Específica 1

H1 Existe un impacto significativo entre la implementación del SCI, “en el componente ambiente de control”, con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, de la SUCAMEC, en los años 2018-2020.

H0 No existe un impacto significativo entre la implementación del SCI, “en el componente ambiente de control”, con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, de la SUCAMEC, en los años 2018-2020.

que sugiere que “Existe un impacto significativo entre la implementación del SCI, “en el componente ambiente de control”, con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, de la

SUCAMEC, en los años 2018-2020.”, convirtiéndola en nula y aceptando la hipótesis específica.

Hipótesis Específica 2

H1 Existe un impacto significativo entre la implementación del SCI en el componente evaluación de riesgos, con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias

para uso de armas de fuego, de la SUCAMEC, en los años 2018-2020.

H0 No existe un impacto significativo entre la implementación del SCI, en el componente evaluación de riesgos, con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, de la SUCAMEC, en los años 2018-2020.

Tabla 11

*Componente evaluación de riesgos * calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego*

		Valor	Error típ. asint.(a)	T aproximada(b)	Sig. aproximada
Intervalo por intervalo	Correlación de Ch2	.962	.960	.690	.038(c)
Ordinal por ordinal	Correlación de Pearson(*)	.964	.956	.690	.034(c)
N de casos válidos		13			

a Asumiendo la hipótesis alternativa teniendo significancia (*) en Pearson.

b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis alterna.

c Basada en la aproximación normal.

Fuente. Elaboración propia.

Se interpreta, que de la aplicación del estadístico de prueba R de Ch2 el resultado de Correlación se muestra con un índice de, 0.962, es decir 96.2%, con un índice de libertad de ,038 o 3.8%, con lo que se valida la hipótesis alterna que sugiere que “Existe un impacto significativo entre la implementación del SCI en el componente evaluación de riesgos, con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, de la SUCAMEC, en los años 2018-2020”, convirtiéndola en alterna y validándola.

Hipótesis Específicas 3

H1 Existe un impacto significativo entre la implementación del SCI en el componente actividades de control, con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, de la SUCAMEC, en los años 2018-2020.

H0 No existe un impacto significativo entre la implementación del SCI, en el componente actividades de control, con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, de la SUCAMEC, en los años 2018-2020.

Tabla 12

*Componente actividades de control * calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego*

		Valor	Error típ. asint.(a)	T aproximada(b)	Sig. aproximada
Intervalo por intervalo	Correlación de Ch2	.962	.960	.690	.0386(c)
Ordinal por ordinal	Correlación de Pearson (*)	.954	.946	.690	.032(c)
N de casos válidos		13			

a Asumiendo la hipótesis alternativa teniendo significancia (*) en Pearson.

b Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis alterna.

c Basada en la aproximación normal.

Fuente. Elaboración propia.

Se interpreta, que de la aplicación del estadístico de prueba R de Ch2 el resultado de Correlación se muestra con un índice de, 0.962, es decir 96.2%, con un índice de libertad de ,038 o 3.8%, con lo que se valida la hipótesis alterna que sugiere que “Existe un impacto significativo entre la implementación del SCI en el componente actividades de control, con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, de la SUCAMEC, en los años 2018-2020”, validándola.

Discusión

La investigación ofrece un valioso aporte al conocimiento del SCI, pues enfatiza en la descripción del impacto que ejerce la implementación del SCI sobre los servicios de emisión de licencias en SUCAMEC en un determinado periodo, lo que busca es poner en evidencia los hallazgos empíricos que se han alcanzado, una discusión basada en el análisis de los antecedentes propuestos y base teórica en comparación con los resultados numéricos descritos en el acápite anterior.

Sobre la hipótesis general, se evidencia que existe una correlación positiva, fuerte y significativa (96.2%) de la implementación de los componentes del SCI que comprenden el ambiente de control, la evaluación de los riesgos y las actividades de control, respecto a la mejora de la calidad en los servicios que brinda la institución para emitir licencias de portar armas de fuego. Teóricamente se sostiene en lo que propone la INTOSAI (2004), que indica que el control interno representa el proceso integral que se orienta a garantizar la eficacia, eficiencia, transparencia y control normativo, a partir de los resultados se confirma que la correcta implementación de estos componentes permite que se optimice los procesos administrativos, se reduzca el riesgo operativo y se fortalezca la gestión institucional, que se traduce en la calidad de los servicios públicos.

Buscando la alineación con las normas, según la Ley N° 27785 existe evidencia que el control interno representa el pilar fundamental que asegura el eficiente uso de recursos públicos y correcta prestación de servicios a los ciudadanos. Tal como afirma Quispe (2019) el control interno se encarga de mejorar de manera significativa sobre la efectiva gestión administrativa, fortaleciendo la eficiencia, transparencia y llevando a menos los riesgos de corrupción y lo evidencia también Escudero y Fernández (2021) al afirmar que la carencia de un SCI en SUCAMEC crea deficiencias operativas, ausencia de supervisión y debilidad en el desarrollo de los procesos.

La relevancia de los resultados se ve reforzada en el aporte de Mires y Solis (2023) para quienes la principal causa del comercio ilegal de armas parte del poco control y ausencia de fiscalización en los sistemas formales, es decir que la mejora de la calidad no solo tiene impacto administrativo, sino que además incide indirectamente en el avance de la inseguridad ciudadana, el corresponder a una realidad que se relaciona directamente con esta situación.

Sobre la primera hipótesis específica que se relaciona al ambiente de control, los resultados afirman una correlación significativa (87.7%) entre el ambiente de control y la mejora de la calidad de los servicios. Según COSO (adaptado por INTOSAI) el ambiente de control representa la base del sistema de control interno que establece la cultura de la organización, la presencia de valores éticos y el compromiso de la alta dirección, este elemento influye de modo directo sobre el comportamiento del capital humano y la efectividad al engranar con los otros componentes.

De este resultado se evidencia además que la capacitación, calidad de funciones y ética en la institución además del fortalecimiento de las competencias entre la personal resulta factores inherentes a la mejora de la calidad en los

servicios de emisión de licencia que ofrece SUCAMEC. Concordando con lo afirmado por Quispe (2019) para quien, el control interno ayuda a mejorar el desempeño entre el personal y fortalecer los indicadores de gestión administrativa, además de lo que propone Escudero y Fernández (2021) para quienes la ausencia de un manual de procedimiento y supervisión en una institución reduce el adecuado desempeño en la misma.

Tal como lo afirma Sanjurjo (2021) los sistemas de control de armas en América Latina no solo requieren de la correcta propuesta de normas y legislación, sino que necesita del establecimiento de normas estrictas que a través de sólidas instituciones sean capaces de implementarlas, además de fortalecer las capacidades de las organizaciones encargadas de regir el cumplimiento de las mismas para lograr que se fortalezca los entornos de control.

Para la segunda hipótesis específica referida a la evaluación de riesgos, a partir de los resultados alcanzados se evidencia una correlación significativa de 96.2% entre la dimensión de evaluación de riesgos y la mejora de la calidad del servicio ofrecido en SUCAMEC. En teoría la evaluación de los riesgos propone que se identifique, analice y gestione un evento que pueda incidir o afectar algún objetivo institucional, como reconoce INTOSAI la evaluación de los riesgos es un elemento clave que permite prevenir problemas y establecer un control adecuado de la realidad.

SUCAMEC respecto a la identificación de los riesgos relacionados a la corrupción, error de evaluación de solicitudes y la existencia de armas filtradas en mercados ilegales, propone que se debe garantizar la calidad y confiabilidad de los servicios. Alineados a lo que propone Quispe (2019) para quien el control interno corresponde a la creación de una gestión eficiente que permita reducir los riesgos operativos, similar además a lo que propone Mires y Solis (2023) al evidenciar que ante la ausencia de control en un proceso se da paso a que las armas terminen cayendo en mercados ilegales. Sanjurjo (2021) destaca que uno de los principales problemas en la política de control de armas es la ausencia de evidencia empírica acerca del impacto e importancia de una correcta gestión para hacer efectivos los sistemas de control.

Para discutir los resultados de la tercera hipótesis específica referida a las actividades de control, se muestra inicialmente una significativa correlación (96.2%) entre actividades de control y mejora de la calidad del servicio. Del análisis teórico se reconoce que las actividades de control representan la política y procesos que aseguren el cumplimiento de las directivas que desde la dirección requiere que se lleven a cabo, incluyéndose control

preventivo y directivo, que se implemente recomendaciones de auditoría, se haga uso de tecnología y se reafirme con mecanismos de supervisión. De los resultados se hace evidente que la implementación de actividades de control da paso a la reducción de errores, la mejora en el proceso de trazabilidad, el fortalecimiento de la transparencia y la garantía del cumplimiento normativo en la emisión de las licencias.

Los resultados coinciden con lo que reconoce Escudero y Fernández (2021) quienes afirman que la carencia de un adecuado control afecta de manera negativa la gestión institucional, este resultado se alinea a lo que encontró Quispe (2019) al demostrar que un efectivo control interno permite fortalecer la eficiencia operativa. De otro lado, según lo que señala Recoba (2019) se percibe que la ineficacia del sistema de control de armas en el Perú se debe a la debilidad de las instituciones y la poca articulación de las políticas públicas frente a esta realidad. Por lo que fortalecer las actividades de control de SUCAMEC permite la mejora de la gestión administración y el control en el uso de armas de fuego.

Una de las principales limitaciones evidentes en el desarrollo del estudio correspondió al poco acceso que se tiene de la información, el desorden en la información referida a los procesos internos de la institución y el poco control que se manifiesta en la emisión de licencias para portar armas de fuego. Acerca del tiempo, es evidente que la presencia de la pandemia COVID 19 en 2020 incidió en la incertidumbre y poca evaluación en ese periodo del impacto del Sistema de Control Interno en ese periodo. De otro lado, al tratarse de un estudio cuantitativo ni experimental, solo se identifica la relación entre variables y dimensiones, pero no se evidencia un nivel de causalidad absoluta.

A partir de los resultados obtenidos y la aplicación del instrumento de recolección (encuesta) que se procesa usando la prueba Chi Cuadrado, se comprende de modo integral el problema planteado y se desprende las siguientes conclusiones:

Se determinó correlación significativa, positiva y fuerte (96.2%) entre la implementación de los componentes del SCI (evaluación de riesgos, ambiente de control y actividades de control) respecto a la mejora de la calidad en el servicio de emisiones de licencia para uso de armas de fuego en la SUCAMEC. Estos resultados se evidencian en el fortalecimiento de los componentes del SCI, se concentran, las actividades más relevantes que comprenden: el compromiso de la entidad con la integridad y los valores éticos; el compromiso para atraer, desarrollar y retener al personal competente; la identificación de los objetivos, la identificación y gestión de los riesgos, y el

despliegue de actividades de control a través de políticas y procedimientos, entre otras.

Se concluye que, existe una fuerte y positiva correlación (87.7%), entre la implementación del primer componente del SCI, ambiente de control, con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, proceso del que se encarga SUCAMEC; al advertirse carencias como: capacitaciones a funcionarios y servidores sobre ética, integridad, control interno y código de conducta; además se ha detectado denuncias de actos no transparentes (corrupción) en trámites de emisión de licencias; ausencia de independencia del área encargada de la implementación del SCI; se requiere además de guías que describan las funciones y responsabilidades de los colaboradores para la emisión de licencias; y carencia de compromiso de parte de la Alta Dirección para atraer, parte inherente de institucionalidad, es el capital humano, por lo que se requiere de desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos institucionales.

Se manifiesta fuerte y positiva correlación (96.2%), entre la implementación del componente del SCI, evaluación de riesgos, con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, a cargo de la SUCAMEC; al haberse advertido que la entidad no ha definido sus objetivos con suficiente claridad, que le permita identificar y evaluar los riesgos relacionados; carencias de capacitaciones sobre gestión de riesgos, para el personal que participa en la identificación y valoración de los riesgos, así como en la determinación de la medida de control; no identificación de riesgos de corrupción o conducta funcional que pudieran afectar la integridad pública y por ende la consecución de los objetivos.

Se ha demostrado una fuerte correlación positiva de 96.2%, entre la implementación del componente del SCI, actividades de control, con la mejora de la calidad en los servicios de emisión de licencias para uso de armas de fuego, a cargo de la SUCAMEC; al haberse advertido carencias en la definición y desarrollo de actividades de control que contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables, recomendaciones efectuadas en informes de auditoría no implementadas dentro de los plazos establecidos, y deficiencias en el uso de tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.

Se reconoce que el SCI en SUCAMEC representa un factor determinada en la mejora de la calidad de los servicios de emisión de las licencias de armas de fuego, no considerando solo la eficiencia administrativa, sino tomando en cuenta el control institucional y la transparencia, haciendo evidente la necesidad de implementar y consolidar el sistema alineado a lo que se

establece en el Sistema Nacional de Control, para alcanzar el fortalecimiento de la gestión pública, además de contribuir de manera indirecta en la seguridad ciudadana a través de un riguroso control del acceso legal sobre las armas de fuego.

Se propone que, a futuro se puede abordar el desarrollo y despeje de interrogantes como: ¿En qué medida la implementación integral de todos los componentes (5) del Sistema de Control Interno influirían sobre la reducción de riesgos de corrupción en procesos de extensión de licencias de uso de armas de fuego?, además reconocer el impacto del uso de tecnologías digitales y sistemas interoperables.

Referencias bibliográficas

- Americas Quarterly. (2023). *Behind a rise in Latin America's violent crime: A deadly flow of illegal guns*.
<https://www.americasquarterly.org/article/behind-a-rise-in-latin-americas-violent-crime-a-deadly-flow-of-illegal-guns/>
- Bazo, A. (2023). *Licencias para portar armas de fuego en el Perú crecieron en 46% en el 2023*. El Comercio.
<https://elcomercio.pe/lima/ecdata-licencias-para-portar-armas-de-fuego-en-el-peru-crecieron-en-46-en-el-2023-sucamec-noticia/>
- Center for Strategic and International Studies (CSIS). (2024). *Under the gun: Firearms trafficking in Latin America and the Caribbean*.
<https://www.csis.org/analysis/under-gun-firearms-trafficking-latin-america-and-caribbean>
- Coaguila Cano, R. D. M. (2017). *Caracterización del control interno en la Superintendencia Nacional de Migraciones Jefatura Zonal Tacna, en el periodo 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
<https://hdl.handle.net/20.500.13032/2808>
- Coopers & Lybrand, & Instituto de Auditores Internos de España. (1997). *Los nuevos conceptos del control interno (Informe COSO)*. Ediciones Díaz de Santos.
https://www.academia.edu/57669448/Los_nuevos_conceptos_del_control_interno_Informe_COSO
- Diario Ojo. (2024). *Reportes de armas de fuego robadas en Perú se duplicaron del 2022 al 2023*.
<https://ojo.pe/actualidad/reportes-de-armas-de-fuego-robadas-en-peru-se-duplicaron-del-2022-al-2023-noticia/>
- Escudero, R. L., & Fernández, M. F. (2021). *El control interno y su incidencia en la gestión de tesorería de SUCAMEC*, Lima, 2018 [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio institucional de la Universidad Privada del Norte.
<https://hdl.handle.net/11537/27957>
- Florquin, N., & de Oliveira, V. (2025). *The authorized trade in small arms: Latin America from a global perspective*. Small Arms Survey.
<https://www.smallarmssurvey.org/resource/authorized-trade-small-arms-latin-america-global-perspective>
- García Velásquez, E. (1997). *Necesidad de que cumpla con el control preventivo sobre posesión y portación de armas de fuego que prevé la Ley Federal de Armas de Fuego y Productos Explosivos, su reglamento y su forma* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000247810>
- Gestión. (2024). *Sucamec: más de 3,000 ciudadanos fueron inhabilitados para portar armas de fuego el año pasado*.
<https://gestion.pe/peru/sucamec-mas-de-3000-ciudadanos-fueron-inhabilitados-para-portar-armas-de-fuego-el-ano-pasado-noticia/>
- Gómez, M., Rodríguez, J., & Pérez, L. (2025). *Structure and dynamics mapping of illicit firearms trafficking*. Journal of Crime and Justice Studies.
<https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC12507642/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill / Interamericana Editores.
- La Contraloría General de la República. (2019). *Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado*. Diario El Peruano.
<https://portal.ingemmet.gob.pe/documents/73138/1103365/Directiva-006-2019-CG.pdf/b5975c26-dc4c-4e39-8ffc-2a9f9dad9b3b8>
- La Contraloría General de la República. (2023, 25 de febrero). *Modifican la Directiva N.º 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado"*, aprobada mediante Resolución de Contraloría N.º 146-2019-CG [Resolución de Contraloría]. Diario El Peruano.
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2155079-1>

- La Contraloría General de la República. (2023, 4 de septiembre). *Directiva N.º 010-2023-H-PD-MARZ: Directiva de la regulación y seguimiento a los productos identificados en el plan de acción anual*. Diario *El Peruano*.
<https://www.gob.pe/institucion/epssaguaslimanorte/normas-legales/4706741-010-2023-h-pd-marz>
- Latin American Post. (2024). *Overlooked gun flow from U.S. fuels violence across Latin America*.
<https://latinamericanpost.com/analysis-en/overlooked-gun-flow-from-u-s-fuels-violence-across-latin-america/>
- Ley N.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. (2002, 23 de julio). <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H829340>
- Lingán, R., Ramón, C., & otros. (2024). La satisfacción del ciudadano respecto a los servicios públicos en el Perú: Una revisión literaria entre los años 2018–2023. *Revista de Climatología*, 24, 722–729.
<https://doi.org/10.59427/rcli/2024/v24cs.722-729>
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores [INTOSAI]. (2004). *Guía para las normas de control interno del sector público*.
https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/intosai_gov_9100s.pdf
- Pegaza Martínez, J. F. (2015). *Control de posesión de armas de fuego en México* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000729507>
- Quispe Ataupillco, A. N. (2019). *Implementación del control interno para consolidar la correcta administración en la división de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
<https://hdl.handle.net/20.500.13032/10513>
- Radio Nacional del Perú. (2024). *Más de 3400 ciudadanos fueron inhabilitados para portar armas de fuego durante el 2023*.
<https://www.radionacional.gob.pe/noticias/locales/mas-de-3400-ciudadanos-fueron-inhabilitados-para-portar-armas-de-fuego-durante-el-2023>
- Recoba Vega, S. P. (2017). *Las armas en el Perú: Una propuesta para el análisis sobre su regulación y control* [Tesis de pregrado, Universidad de Lima]. Repositorio institucional de la Universidad de Lima.
<https://doi.org/10.26439/ulima.tesis/4857>
- Rozas, P., & Hantke-Domas, M. (2013). *Gestión pública y servicios públicos: Notas sobre el concepto tradicional de servicio público*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Small Arms Survey. (2024). *Trends in firearms trafficking in the Caribbean and Latin America*.
<https://www.smallarmssurvey.org/highlight/new-situation-update-trends-firearms-trafficking-caribbean-and-latin-america>
- Venera Lora, E. R. (2022). *El monopolio de las armas en cabeza del Estado y el derecho a la seguridad personal en Colombia* [Tesis de maestría, Universidad La Gran Colombia]. Repositorio institucional de la Universidad La Gran Colombia.
https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/7786/Venera_Edison_2022.pdf?sequence=1